

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAYEY

Ordenanza 28 Serie: 2025-26

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ROLANDO ORTIZ VELAZQUEZ, ALCALDE, Y AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL A INSTALAR UN (1) ROTULO DE "CEDER EL PASO" EN EL PORTON DE ENTRADA, QUE SE MUEVA EL ROTULO DE "PARE" Y PINTAR LINEA BLANCA FRENTE AL ROTULO EN LA CALLE 1 Y ROTULO DE VELOCIDAD DE "20 MPH" EN LA CALLE 2, SUBIENDO LA CARRETERA EN EL BARRIO BEATRIZ, COMUNIDAD COLINAS DEL CAPITAN DEL MUNICIPIO DE CAYEY.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 107 de agosto de 2020 "Código Municipal de Puerto Rico" según enmendada, en su Artículo 1.008 sobre Poderes de los Municipios inciso (p) dispone que estos podrán "Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables".

En el Artículo 1.039 de la Ley 107-2020, ante, sobre: Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal expone que: La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confiera en este Código, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas: (m) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materiales de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

RA Los residentes del Barrio Beatriz, Comunidad Colinas del Capitán, entregaron una carta donde solicitan instalación de rótulos de seguridad debido al flujo vehicular.

La Comisión de Obras Públicas y Tránsito realizó vista ocular en el lugar el 13 de marzo de 2026, para atender la carta enviada por la presidenta de la Comunidad, la Sra. Carmen Nevárez. Al explicar la situación que tienen y la necesidad de dicha rotulación, la Comisión realizó un estudio y entiende que la solicitud es necesaria.

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAYEY, PUERTO RICO:

Artículo 1.- Disponiéndose que esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente de su aprobación, se autoriza al Hon. Rolando Ortiz Velázquez y al Departamento de Obras Públicas Municipal a instalar un rótulo (1) de "Ceder Paso", mirando hacia afuera, para los que van a entrar a la Comunidad. En la Calle 1 se mueva el rótulo de "Pare", más hacia el frente y se instale en el poste donde se encuentran ubicados los nombres de las calles. En la Calle 2, subiendo la carretera, se instale rótulo de velocidad de "20 MPH", para los que suben en el Barrio Beatriz, Comunidad Colinas del Capitán del Municipio de Cayey.

Artículo 2.- En la Calle 1 que se pinte línea blanca al frente de donde se instalará el rótulo de "Pare".


Artículo 3.- Cuando vayan a instalar dicha rotulación que se comuniquen con la Sra. Carmen Nevárez al 787-510-0047, para que este le indique el lugar de la instalación.

Artículo 4.- Enviar copia de la ordenanza, luego de aprobada, a las dependencias del Municipio y agencias concernidas.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 8 DE ABRIL DE 2026 Y POR EL HON. ALCALDE EL 10 DE ABRIL DE 2026.


HON. LYDA M. RIVERA RIVERA
Presidenta




HON. ROLANDO ORTIZ VELAZQUEZ
Alcalde

CERTIFICACION

VOTOS A FAVOR: 15

Honorables: Luis M. Juliá Díaz, Artemio Almeda Cruz, Nelly V. Cruz López, Sebastián Meléndez Ortega, Vilmarie Figueroa Ramos, Natalia Rivera Orozco, Teodoro Santiago León, Lygia S. Guzmán Fontánez, Eladio Rodríguez Zayas, Héctor Sánchez Haddock, Luis A. Rivera Torres, Grisel Vázquez Negrón, Melvin Rodríguez Camacho, Awilda Rodríguez Sánchez, Lyda M. Rivera Rivera,

VOTOS EN CONTRA: 0

EXCUSADO: 1
Hon. Abner Ortiz Inchausty

ABSTENIDOS: 0



Sra. Brenda Rosado Colón
Secretaria

